

Durán Gómez y otros, y oeste, caja de escalera y la otra vivienda emplazada en este piso, situados en el rellano de la escalera es la vivienda de la derecha y viendo al edificio desde la calle es la de la izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 1 al tomo 937 de Vigo, folio 184 vuelto, finca 16.939, inscripción sexta.

Dado en Vigo a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herretero.—7.712.

VINARÓS

Edicto

Doña Carmen Marín García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 578/93, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, contra don Jaime Sanz Serrat y doña Pilar Bonfill Rodríguez, en reclamación de 5.500.000 pesetas, importe de principal, más 2.500.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 13 de enero del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el próximo día 10 de febrero, a la misma hora que para la primera subasta; y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de marzo, a la misma hora que las anteriores subastas, todas ellas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/17/0578/93, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes por los que se desee pujar.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por las certificaciones obrantes en autos y deberán conformarse con ellas y no podrán exigirse ningunos otros.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Una cuarta parte indivisa de la heredad inculca, sita en la partida Archira del término de Peñíscola, que mide 22 áreas 60 centiáreas. Y linda: Norte, doña Magdalena Drago Albiol y don Pascual Lorente Paris; sur, don Agustín Roig Roig; este, municipio, y oeste, acequia del Rey. Está en zona pantanosa no edificable. Polígono 6, parcela 953.

Finca registral número 7.976 duplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 748, libro 194 de Peñíscola, folio 154. Valorada en un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas (1.575.000 pesetas).

2. Rústica, heredad de 15 áreas en la partida Marchans, de Peñíscola. Linda: Norte, don José Marina; sur, don Ramón Pauner; este, finca segregada que se donará a don Rafael Sanz, y oeste, camino Mirchans.

Finca registral número 3.032, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 157, libro 24 de Peñíscola, folio 186.

Valorada en nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000 pesetas).

Dado en Vinarós a 18 de noviembre de 1999.—La Juez.—7.546.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña Yolanda Varona Alfambra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 566/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Francisco Atucha Ordeñana y doña Celia Achotegui Iraolagotia, contra «Natura 2000, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2000, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0011-0000-17-0566-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2000, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 2000, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirvan los presentes edictos de notificación en forma al demandado, caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 36 del plano general en el sitio de Roturas, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, pueblo de Asteguieta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vitoria-Gasteiz, al tomo 3.895, libro 170, folio 147, finca número 7.896, inscripción segunda.

El bien está valorado en la suma de 16.477.500 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 24 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Varona Alfambra.—El Secretario.—7.797.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 392/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra don Samuel Almansa de la Torre y doña María Ángeles Bas Sainz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4.—Vivienda o piso izquierda en la primera planta superior de 68,21 metros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza del patio de luces, en su porción delimitada y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5,29 por 100; y linda: Derecha, entrando, calle Doce de Octubre; izquierda, casa número 3 de la calle Joaquín Sorolla; fondo, casa número 30 de la calle Doce de Octubre, y frente, con el piso primero derecha, patio de luces, caja y rellano de la escalera. Forma parte de casa en esta ciudad, tér-